

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00333

Notificado como se encuentra el incidentista de la respuesta dada por la entidad accionada, dando cumplimiento al fallo proferido por este despacho, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

448a262567316f68df76b5660e6502a588340790b49586888253061ca44c13a1

Documento generado en 05/11/2021 09:40:39 AM

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>